

DIRECCIONES GENERALES				
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA		
Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán	MINISTRO	Dr. Julio Mazzoleni histran Ministerio de calar funca y plenestar Social		
Dr. Julio Rolón Vicioso	Vice Ministro	Dr. JULIO JAHER PLHON VICIOSO AMERICAN STACE		
Eco Emiliano R. Fernández	Directiva Responsable de la Implementación - Director General de Planificación y Evaluación	Emiliano R. Fornandez Franco		
Abog. Walter Insfrán	Director General de Gabinete	Dirección de la alda Planificación y Evaluación Ministere de acid Publica y Bionestar Sociel Abog. Walter Insfrán Director General Dirección Geberal de Gabinete Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social		
Lic. Oscar Vellacich	Director General de la Secretaría General	AMMISTERIO DE SAIGU PUDICA Y DIENESIAN SOCIALI		
Dra. Silvia Rosana Brizuela Echeverri	Directora Nacional Estratégica/de Recursos Humanos	Dra Silvia Brizuela Diregtora Nacional		
Lic. Emma Martini Ciancio	Directora General de Recursos Humanos en Salud	ONERHS		
Abog. Gustavo Irala	Director General de Asesoría Jurídica	ABOG. GUSTANO BALA VILLAR DITTO WESTER AND RESERVATION OF THE PROPERTY OF THE		
Lic. Martin Cajja	Director General de Comunicación en Salud	1100		
M.G.A.H. MA.E.		pirection General de Comunicación en Salud)		

Jan Maria

Dra. Lizzie Carolina duffino Etchevers

Directora Centeral

Laboratorio Central de Salud Públic

M.S. R. y B. S

Página 1 de 13



		1
Lic. Sonnia María Centurión Duarte	Directora General de Auditoría Interna	Lic. Venturion Dust
Lic. Alcides Velázquez	Director General de Administración y Finanzas	Patria Sining
Dr. Juan Carlos Portillo	Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud	aneral de Administración y Finanzas stario de Salub Pública y Blenestar Social
Dra. Patricia Veiluva	Directora General de Programas de Salud	Dra. Parteta Veituwa Arguelto Directora General Dirección General de Programas de Salur
Dra. Adriana Amarilla Vallejos	Directora General de Promoción de la Salud	M.S.R. V.B.S. Ora. Adriana Desiree Amarilla Vallejo Directora Seneral Dirección General de Promoción de la Salud
Dr. Víctor Guillermo Sequera	Director General de Vigilancia de la Salud	Dr. Gattermo Dequera
Dr. Pablo Ramón Méndez	Descentralización en Salus	Pablo R. Mendez Frutos Director General Director General M.S.P. y B.S.
Dra. María Antonieta Gamarra	Directora General de Relaciones Internacionales	
Dra. María Teresa Barán Wasilchuk	Directora General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA	Dra. María Teresa Barán Wasilchuk Directora General
Ing. Emidal González Aguilera	Director General de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	SENEPA

Reg. Prof. Nº P453

The total of the second

Enitione R. Poppindez Franco

Dicación Constat de Planificación y Evaluación Estatación de Salud Publica y Bienestar Social



Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain	Director General de la Superintendencia de Salud	Pre Ignadio Ik, Mendoza Unizain Supprintendente de Salud
Dr. Nery Rodríguez Bazzano	Director General de Insumos Estratégicos en Salud Dr. Ne	uez Bazzano
Ing. Sara López	Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA	SE SALUD PUBLICATION TO THE TRAINING THE TRA
Dr. Agustín Saldivar	Director General del Hospital de Trauma "Profesor Dr. Manual Giani"	DIVECTOR GENERAL COON GENERAL TO Spital de Vrauma "Manuel
Lic. Edgar Tullo	Director General de Información Estratégica en Salud	Lic Juan Edgar Tullo Gómez Director General DIGIES - MSPyBS
Farm. Lourdes M. Rivaldi	Directora Nacional de Vigilancia Sanitaria	/ Dioia-
Lic. María del Carmen Villar	Directora General del Instituto de Bienestar Social	BIENES
Lic. Hidalia Rodríguez	Directora Nacional del Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obsteriteja -	Mg. Lic. Hidalia S. Rodríguez Berna Directora General INEPEO - M.S.P. y B.S.
Lic. Elsi Carolina Ovelar	Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN	Lic. Elsi Oveiar F. Directora Gent! INAN - MSPBS
Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez	Director General del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante - INAT	TUD PUST
Dr. Lázaro Contrez M.G.A.H. M.E. (10)	TERIO NO STATE OF THE STATE OF	b

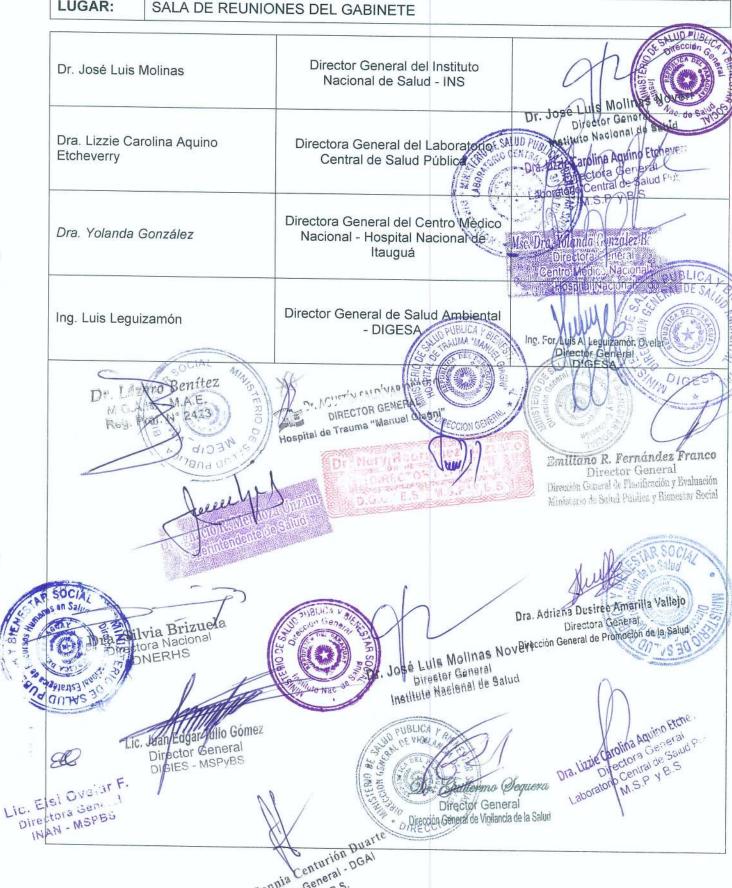
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo

Directora General

Dirección General de Promoción de la Salud

Emiliario R. Fernández Franco Director General Directión General de l'alPágitia y delación Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social





Lic. Sonnia Centurión DGAL

Lic. Directora General DGAL

M.S.P. YB.S.



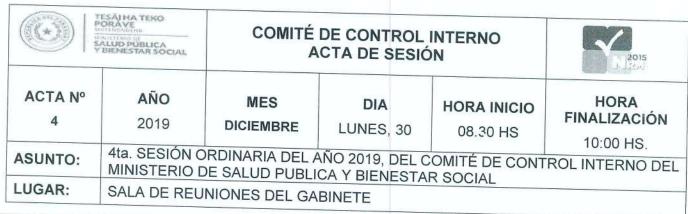
Abg. Engelberto García	Director General de Anticorrupción y Transparencia	
Dr. Héctor Javier Enciso Benegas	Director General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología en Salud	

ORDEN DEL DÍA				
Apertura de la Sesion	:	PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, LIC. SONNIA CENTURION.		
Primer Punto	:	TOMA DE DECISIONES SOBRE RECOMENDACIONES DE LA CGR ANTE LA PROXIMA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2° SEMESTRE 2019, NORMA DE REQUISITOS MINIMOS, VERSION MECIP 2015, A CARGO DE LA LIC SONNIA CENTURION, DIRECTORA GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL.		
Segundo Punto	•	PRESENTACION Y VALIDACION DE LA GUÍA Y EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACION, A CARGO DE LA DRA. ELIZABETH BARRIOS, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION		
Cierre de la Sesión	:	CIERRE DE SESIÓN A CARGO DEL DR. LAZARO BENITEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD MECIP.		

DESARROLLO

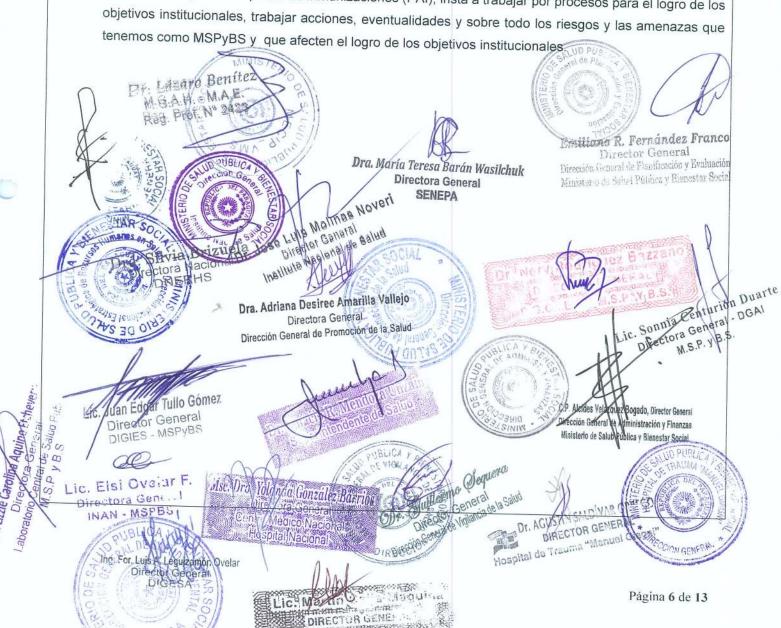
Apertura de la Sesion: La LIC SONNIA CENTURION, DIRECTORA GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL Y SECRETARIA TECNICA DEL comité de control interno (CCI), pronuncia las palabras de bienvenida a los miembros del Comité de Control Interno y Equipo Técnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos a ser tratados en control interno y Equipo Tecnico MECIP presentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta los puntos de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presenta Bienestar Bienestar Bienestar Bienest





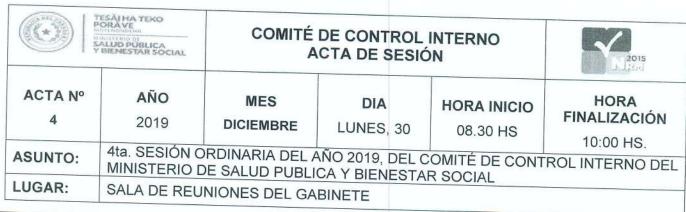
Primer Punto: La LIC SONNIA CENTURION, DIRECTORA GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONALY SECRETARIA TECNICA,—informa que la Contraloría General de la Republica (CGR) ha evaluado al MSPyBS en base a la nueva Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015, (NRM 2015), menciona que la versión:2008 fue revisada con un equipo técnico conformado por funcionarios de la CGR y funcionarios de la Auditoria General del Poder Ejecutivo (AGPE), instancias máximas de control independientes y que conforme a la revisión se diseñó las NRM :2015, aprobada por la CGR en el año 2016, la razón por la cual recién ahora se está trabajando esta nueva versión en el MSPyBS, es porque los dos organismos de control (AGPE y CGR), no estaban armonizando su aplicación, y recién en el presente año la AGPE adopta oficialmente el nuevo modelo.

Menciona que la CGR para evaluar la gestión del MSPyBS ha adoptado la matriz de evaluación por niveles de madurez ya que permite evaluar medir el grado de avance de la implementación, siendo es la herramienta que se utilizó para evaluar el grado de madurez del MSPyBS, menciona que en junio, la CGR evaluó el grado de madurez del al MSPyBS, y explica que la Norma se centra en el modelo de gestión por procesos y no por funciones, menciona que todo lo que hacemos afecta a otras áreas y da como ejemplo al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), insta a trabajar por procesos para el logro de los objetivos institucionales, trabajar acciones, eventualidades y sobre todo los riesgos y las amenazas que tenemos como MSPyBS y que afector el logro de los objetivos institucionales.



Dirección General de Contanicación en

DIGE

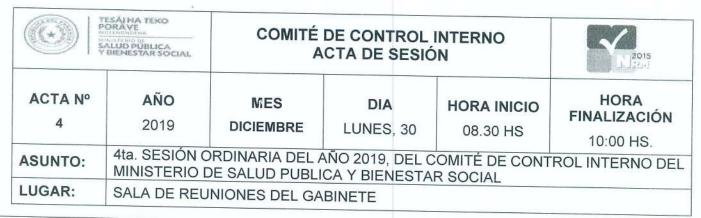


Continuación.....

- Cada uno de los procesos debe ser analizado, revisado y actualizado periódicamente y/o anualmente, manejar las circunstancias, las acciones y eventualidades, y el impacto sobre los objetivos del MSPyBS. Insta a desburocratizar la institución, identificar los lugares las actividades claves y los procesos conforme a la NRM: 2015. Menciona que el MECIP no es un proceso aparte de cada dirección, forma parte de las actividades de las mismas en cuanto a el MECIP Indica la forma de gestionar la gestión y constituye la herramienta que va a ayudar al logro de los objetivos, menciona que la Norma exige que la máxima autoridad y su equipo directivo absorba lideren este modelo de gestión y a través de ellos permee a todos los equipo técnicos.
- En cuanto a la conformación de los equipos técnicos de las direcciones, insta a que los mismos estén constituidos por personas calificadas y con conocimiento de la gestión de la dirección que forma parte, de no ser así dificultaría la implementación de las NRM :2015, situación que se evidencia en la implementación MECIP desde el año 2008.
- Presenta al plenario el proceso de madurez en cuanto a la implementación de la nueva NRM :2015,



Página 7 de 13



Continuación.....

Siguiendo con el orden del día, presenta el primer se analiza la calificación del primer componente al plenario;

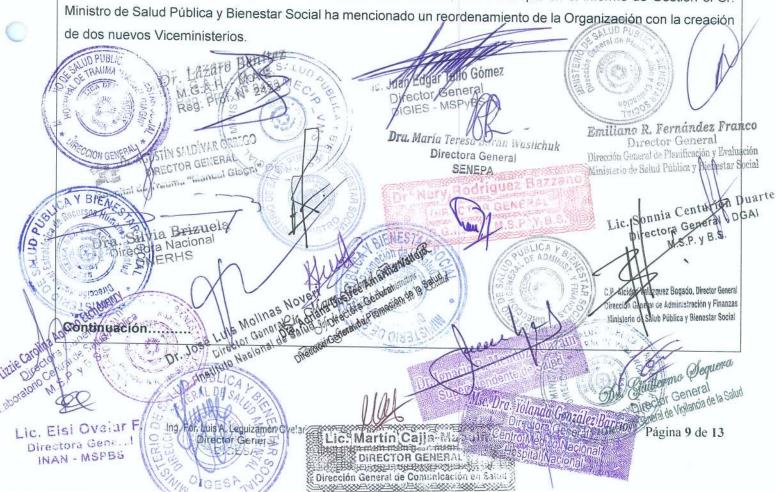
- 1- Ambiente de Control; Calificación obtenida en este punto; 2.31, siendo las debilidades más significativas : al plenario, como ser;
- No se evidencio que el MSPyBS cuente con una Política de Control Interno consolidada y aprobada por la Máxima Autoridad que parametrice sobre cómo y qué acciones se debe trabajar para que el MSPyBS es controlado, menciona que la Auditoria Interna ha presentado un Borrador de dicho documento para la consideración del Sr. Ministro y se presenta al plenario el documento al cual hace referencia denominado "Política de Control Interno del MSPyBS" que se encuentra pendiente de aprobación por parte de la máxima autoridad institucional, dicho documento se encuentra actualmente en la Secretaria General de la institución,
- Código de Ética y Protocolo de Buen Gobierno, aprobado en el año 2017 y 2015 respectivamente, y que conforme a la NRM:2015, debe ser revisada anualmente, menciona que no se evidencia revisión y actualización ni socialización a través de talleres vivenciales documentadas y consultas sobre si se entendió y aplico el/os protocolos aprobados. Indica que ambas documentaciones deben ser actualizados a través de Comité de Ética institucional. Al mismo tiempo recomienda !a revisión de la conformación de dicho comité siendo necesaria la inclusión de lineamientos relacionado a la Promoción de Prácticas Democráticas, conforme a normativas internacionales y requerimientos de la NRM: 2015, además de la inserción del principio de no discriminación. No hay versiones superadas de ambos códigos.

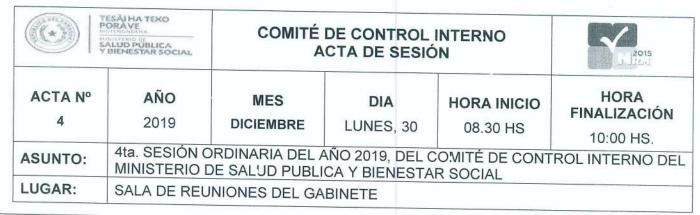




- No se evidencio talleres de revisión de la misión y visión institucional conforme a los cambios y situaciones que se dan día a día, lo cual amerita la revisión anual, solicita al plenario trabajar este punto anualmente y reformularla de ser necesario.
- ✓ Si bien la página WEB cuenta con la visión y misión institucional, objetivos y planes de mejoras no se evidencia su comunicación adecuada a los diversos niveles de la institución.
- En relación a los Planes de Mejora, su seguimiento y Evaluación ,menciona que desde el año 2020 la Dirección General de Auditoria Interna Institucional estaría trabajando directamente con las Unidades de Auditoria Interna de los denominados centros financieros como ser; SENASA, SENEPA, Centro Médico Nacional y Superintendencia de Salud, con el fin de evaluaciones y dejar de ser compartimientos estancos en este punto, menciona que se busca un trabajo armonizado en relación al control independiente e interno y la evaluación del sistema (NRM: 2015).
- En cuanto al modelo de Gestión por Procesos, menciona que si bien la institución cuenta con un mapa de procesos la CGR no ha evidenciado la caracterización de esos procesos, es necesaria su revisión anual y para proponer ajustes en el caso de ser necesarios y conforme a las normativas vigentes. Indica que dicha revisión también guarda relación con los manuales de funciones y estructura organizacional, siempre basados procesos, deben ser incluidos en los mismos los perfiles de cargos y su revisión anual conforme a las normativas vigentes, trabajo que deben coordinar las instancias de Organización y Métodos y Recursos Humanos, con el acompañamiento del MECIP.

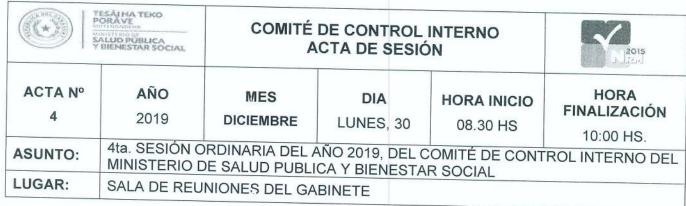
Toma la palabra la Dra. Margarita Villafañe, quien menciona que desde la Dirección General de Vigilancia de la Salud, se ha trabajado en el MECIP pero que tuvieron inconvenientes para la construcción del mapa de procesos de su dirección, ya que no se tenía bien definido la visión, misión y funciones de la misma, menciona que se ha trabajado un año entero, a lo que la LIC. SONNIA CENTURIÓN, menciona que en el informe de Gestión el Sr. Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ha mencionado un reordenamiento de la Organización con la creación





- 3- Continuado con el orden del día, la LIC. SONNIA CENTURIÓN, , menciona que la CGR no ha evidenciado la revisión de las Políticas Operacionales, menciona que no se ha trabajado el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía en año evaluado. Y que en este año se cuenta con un informe de gestión a la ciudadanía donde participaron Directores Generales, Autoridades de otros Ministerios, Embajadores y representantes de Organismos cooperantes, entre otros. Menciona además que se ha aprobado un Nuevo Decreto que reglamenta este proceso.
- 4- Control de Evaluación; Calificación obtenida en este punto; 2.40, presenta las debilidades más significativas al plenario:
- ✓ El control de evaluación se encuentra diseñado en el MSPyBS, propone al plenario que se trabajen en comités conforme a los componentes de la NRM :2015, basado en procesos, con el acompañamiento de la Auditoria Interna, corrigiendo los errores de cada una de las áreas mediante mediciones oportunas.
- No se evidencia un análisis crítico de la situación donde se tomen las medidas que puedan solucionar los problemas y preparar a la organización ante los organismos de control, trabajar en una línea de base a partir de esta norma, aclara que es una tarea pendiente por parte de cada Dirección General trabajar este punto.
- Para concluir, menciona que el resultado de esta evaluación por parte de la Contraloría General de la República constituye la línea de base para las posteriores revisiones y que la NRM conforme a la guía nos orienta sobre las documentaciones que se tiene que presentar ante los entes de control además de las encuestas para definir el alcance de los trabajos desarrollados.





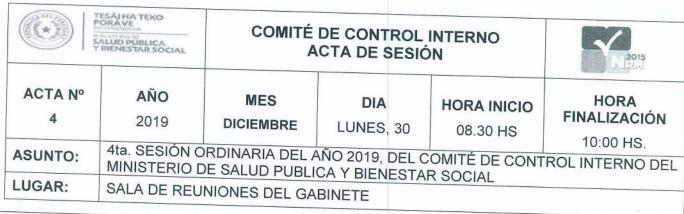
El DR. LAZARO BENITEZ, DIRECTOR DEL MECIP, socializa la Re. S.G. Nº 667/2019, "POR tA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DELMINISTERIO DE SALUD PÚELTCN Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE ALPERIODO 20t9-2023". menciona que es necesario la verificación y Actualización del Mapa de Procesos en los primero meses del 2020, la necesidad de incluir en el mismo el proceso de "denuncias" que no está explícitamente escrito, como también la inclusión del tema de la discriminación, reitera el alcance de las evaluaciones en el caso de la Auditoria Interna y rol de esta conforme a la NRM 2015 y sobre todo solicita la ayuda de todas la direcciones y compromiso para la implementación oportuna de los requerimientos mínimos, menciona la evaluación a ser implementar desde el año 2020 y que afectaría a los centros financieros. Toma la palabra la Lic. Sonnia Centurión menciona que el proceso de evaluación se ha unificado, lo que conlleva que se estaría trabajando en una sola instancia la Dirección General de Auditoria Interna, para la medición y calificación del Avance de la Implementación de la NRM:2015 en el MSPBS. La petición realizada por la Lic. Sonnia y el Dr. Lázaro, en la revisión y actualización, si fuese necesario, de todas las documentaciones aprobadas en el marco del MECIP, en base a los requerimientos de la NRM 2015, a partir de la fecha de hoy, es aprobada por una iminidad del Plenario del CCI.



TESĂI HA TEKO PORAVE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		COMITÉ DE CONTROL INTERNO ACTA DE SESIÓN		2015		
ACTA Nº	AÑO 2019	MES DICIEMBRE	DIA LUNES, 30	HORA INICIO 08.30 HS	HORA FINALIZACIÓN	
ASUNTO:	4ta. SESIÓN (MINISTERIO I	ta. SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE IINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL				
LUGAR:	SALA DE REU	JNIONES DEL GA	BINETE	IN SOCIAL		

Segundo Punto: Toma nuevamente la palabra, el DR. LAZARO BENITEZ, DIRECTOR DEL MECIP, y procede a dar lectura del siguiente tema, que será desarrollado por la Economista Elizabeth Barrios, Directora de la Dirección de Investigaciones y Estudios Estratégicos, quien presenta al plenario el formato de Protocolo de Investigación con su respectiva Guía debido a que cada protocolo que llegaba a la Dirección General de Planificación (DGPE) no tenía un esquema normado, entonces continua diciendo que se ha elaborado el formato de Protocolo, incorporando los flujos correspondientes para las revisiones y autorizaciones. Por otro lado menciona la necesidad de la socialización de este proceso ya que en muchos casos la DGPE no tiene conocimiento ni ha dado la autorización al protocolo de investigación que será desarrollado en algún hospital o dependencia del MSPyBS. Acto seguido comenta sobre la propiedad intelectual de la investigación, la necesidad de citar correctamente las fuentes, la forma de hacerlo, considera que es necesario unificar los criterios y las prioridades para poder normar y evitar trabajar de manera informal, sobre todo definir las responsabilidades ya que en muchos casos los proyectos se financian con recursos de organismos externos y requiere de todos esos cambios. Menciona que la Resolución vigente actualmente no establece la obligatoriedad de presentar las conclusiones y el estudio terminado, por lo que la Dirección de Investigación no tiene un solo estudio finalizado, aclarando que esta situación se salvara incorporando este paso en el flujo que se incluye en la Guia presentada y se pretende realizar una adenda a la mencionada resolución. El fin es poder guiarle a todos los investigadores sobre el contenido del proyecto, establecido en la Guía presentada al plenario del CCI, también menciona que si se tienen convenios firmados con otras instituciones intervinientes en el proyecto de investigación, las mismas deberán formar parte de





Señala que es la DGPE a través de la Dirección de Investigaciones quien tiene que normar sobre todas las investigaciones que se lleven a cabo en dependencias del MSPyBS, las secuencias que deben seguir para la aprobación de los protocolos de investigación incluidas las revisiones que realizan los comités de ética. El protocolo y la Guía se han trabajado con técnicos de la Dirección Nacional Salud Pública y Técnicos del área de Bioética de OPS Washington, Reitera que es necesario unificar los criterios de trabajo, motivo por el cual es presentado al CCI, la Guía y el Formato para la presentación de Protocolos de Investigación. Toma la palabra el DR. LAZARO BENITEZ, DIRECTOR DEL MECIP, quien a fin de solucionar ambigüedades existentes, solicita a todos los miembros del CCI la validación y socialización conforme a las NRM 2015, de la Guía y el Formato para la presentación de Protocolos de Investigación, quedando el documento por 15 días para las sugerencias y recomendaciones si las hubiere. Al cual los miembros del CCI por unanimidad validan la Guía y el Formato para la presentación de Protocolos de Investigación para su implementación en el MSPyBS.

